

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2016, LEY Nº 20.882 Y Nº 20.890
PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMIA
(Actualizado con la información recibida al 31 de marzo 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, establecido por las glosas de la Ley de Presupuestos del año 2016.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2016 de la Partida

N° de Glosas de Información	Total Informes Comprometidos Ley Pptos.	Informes Plazo Vigente	Informes Recibidos			Informes No Recibidos Plazo Vencido
			Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones*	Total Recibidos	
49	118	0	116		116	2

***Informes Recibidos con Observaciones:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link “Ley de Presupuestos 2016”. http://www.senado.cl/presupuestos-2016/prontus_senado/2015-10-02/115244.html#vtxt_cuerpo_T5

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) **PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) **NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) **PLAZO:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- 4) **MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.
- 5) **OBSERVACIONES:** Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2016, LEY N° 20.882 Y N° 20.890
PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMIA
(Actualizado con la información recibida al 31 de marzo 2017)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.01.01 Subtítulo 24.03.477	08 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO; <u>Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas; Comisión Nacional de la Productividad:</u> Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal hasta por \$ 488.811 miles, y hasta 14 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 588.882 miles. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	30.04.16	ORD. N°1857 Recibido el 29/04/2016 Ver documento	Informa: Adjunta informe que contiene los capítulos: - Contexto - Difusión y sensibilización del programa - Estudios e investigaciones - Ejecución del presupuesto
		30.07.16	ORD 3865 Recibido el 27/07/2016 Ver documento	Informa: Remite segundo informe trimestral de la comisión Nacional de Productividad.
		30.10.16	No recibido	
		30.01.17	ORD 550 Recibido 30/01/17 Ver documento	Informa: Remite cuarto informe trimestral y final de la Comisión Nacional de Productividad.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.01.01 Subtítulo 24.03.478	09 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO; <u>Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas; Secretaría del Fondo de Inversiones Estratégica:</u> Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluyendo la contratación de evaluadores expertos de los proyectos o programas que postulan al Fondo, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido en el inciso siguiente. Se incluyen gastos en personal hasta por \$ 368.627 miles, y hasta 11 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 159.036 miles. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos	30.04.16	ORD 1873 Recibido el 2/05/2016 Ver documento	Informa: Detalle de los proyectos presentados y aprobados, incluyendo una breve descripción de los proyectos aprobados.
		30.07.16	ORD 3980 Recibido el 28/07/2016 Ver documento	Informa: Remite segundo informe trimestral de la Secretaría del fondo de Inversión Estratégica.
		30.10.16	ORD 6059 Recibido el 04/11/2016 Ver documento	Informa: Envía informe de cumplimiento de metas y estado de ejecución al 30 de septiembre 2016, de la Secretaría del fondo de Inversión Estratégica
		30.01.17	ORD 551 Recibido el 30/01/2017 Ver documento	Informa: Remite cuarto informe trimestral 2016 y final de la Secretaría del FIE.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.01.01 Subtítulo 24.03.479	10 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO; <u>Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas; Agenda Digital:</u> Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal por hasta \$ 207.600 miles, y hasta 5 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 14.874 miles. Se podrán transferir hasta \$ 213.828 miles a instituciones del sector público para el proyecto <i>Market Pyme</i> , los que no ingresarán a su presupuesto cuando se trate de instituciones incluidas en esta Ley. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	30.04.16	ORD 1871 Recibido el 2/05/2016 Ver documento	Informa: Describe los componentes de los compromisos de Agenda Digital y anexa informe del proyecto "Market Pyme"
		30.07.16	ORD 3978 Recibido el 28/07/2016 Ver documento	Informa: Remite "Segundo informe trimestral de la Agenda Digital"
		30.10.16	ORD 6060 Recibido el 04/11/2016 Ver documento ORD 6058 Recibido el 04/11/2016 Ver documento	Informa: Remite informe de cumplimiento de metas y estado de ejecución al 30 de septiembre 2016, proyecto mercado tecnológico para PYME "Market PYME". Informa: productos, iniciativas y actividades principales de Agenda Digital; indica los estudios en ejecución sobre la economía digital en Chile; apoyo al seguimiento de Agenda digital 2020, Apoyo a campañas relacionadas a la Economía digital y la presencia en eventos a nivel nacional.; participación en foros internacionales, y elaboración informe final.
		31.01.17	ORD 548 Recibido el 30/01/2017 Ver documento	Informa: Remite cuarto informe trimestral 2016 indicando productos, iniciativas y actividades principales de Agenda Digital.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.01.01 Subtítulo 24.03.480	11 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO; <u>Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas; Escritorio Empresas y Personas :</u> Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal hasta por \$ 152.586 miles, y hasta 5 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo hasta por \$ 13.494 miles. Se podrán efectuar transferencias a organismos e instituciones del sector público, las que no ingresarán a sus presupuestos cuando se trate de	30.04.16	ORD 1872 Recibido el 2/05/2016 Ver documento	Informa: Remite informe con detalle de metas, grado de avance logrado al primer trimestre y plan de trabajo, así como los recursos ejecutados, Escritorio Empresas y Personas.
		30.07.16	ORD 3979 Recibido el 02/08/2016 Ver documento	Informa: Remite segundo informe trimestral del Escritorio Empresas y Personas.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	instituciones incluidas en esta Ley. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	30.10.16	ORD 6060 Recibido el 04/11/2016 Ver documento	Informa: Reporta un tercer informe de avance del Escritorio Empresas y personas, los principales avances informados: Incorporación de solicitud de patente comercial en las Municipalidades de Concepción e Independencia; Incorporación de cadena de trámites considerando, creación de empresas +inicio de actividades +solicitud de patente comercial en la Municipalidad de Santiago. Además, informa los trámites que se encuentran desarrollando para su implementación. Finalmente informa gasto devengado al tercer trimestre.
		30.01.17	ORD 549 Recibido el 30/01/2017 Ver documento	Informa: Remite cuarto informe trimestral y final del escritorio empresas y personas.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.01.01 Subtítulo 29.07	11 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO; Adquisición de activos No Financieros; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD 692 Recibido 01/03/2017 Ver documento	Informa: Remite informe final detallado respecto del uso de los recursos del ítem Presupuestario 29.07, Programas Informáticos.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.01.07 Asociada al Programa	01 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO; PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD: El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en forma semestral, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento y estado de ejecución de la Política en materia de Innovación.	30.07.16	ORD. 4022 Recibido el 09/08/2016 Ver documento	Informa: Remite informe "Avances grado de cumplimiento y ejecución de la política de innovación 2014-2018"
		30.01.17	ORD. 514 Recibido el 25/01/2017 Ver documento	Informa: Remite "Segundo Informe Semestral elaborado por el Fondo de Innovación para la Competitividad".
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.02.01 Asociada al	02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR: Antes del 31 de marzo de cada año remitirá un informe detallado sobre el número de convenios que ha suscrito, que mantiene vigentes, o a los que se ha puesto término con los diversos municipios del país para el	30.03.16	ORD. 07231 Recibido el 4/04/2016 Ver documento	Informa: Detalle respecto al número de Plataformas Municipales en funcionamiento en el año 2015 y el volumen de casos ingresados por cada una de ellas (las



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa	funcionamiento de las Oficinas Comunales de Información al Consumidor, indicando el número de atenciones prestadas y las acciones realizadas en cada una de ellas durante el periodo informado.			plataformas municipales con convenio vigentes y funcionamiento son aquellas que durante el año 2015 ingresaron al menos una consulta, reclamo o SONI), indicando el número de atenciones prestadas y las acciones realizadas en cada una de ellas durante el periodo informado.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.02.01 Subtítulo 24.01.002	05 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Fondo Concursable Aplicación Ley N° 19.955: Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Servicio Nacional del Consumidor deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las transferencias efectuadas con cargo a los recursos de este fondo, individualizando el proyecto a financiar con sus objetivos y metas, las personas o entidades receptoras de los recursos y el monto asignado a cada una de ellas.	30.04.16	ORD 9027 Recibido el 3/05/2016 Ver documento	Informa: que durante el primer trimestre 2016 no se han realizado transferencias a agrupaciones de consumidores.
		30.07.16	ORD 13562 Recibido el 01/08/2016 Ver documento	Informa: Remite nómina de actividades realizadas por: Nombre proyecto, objetivos y metas, entidad receptora, RUT receptor, número de resolución, monto total, monto transferencia, fecha de transferencia.
		30.10.16	ORD 19147 Recibido el 08/11/2016 Ver documento	Informa: Remite listado de transferencias a asociaciones de consumidores con financiamiento de iniciativas seleccionadas por el Consejo de Administración del Fondo Concursable, (las asociaciones beneficiadas son: FOJUCC, CHILOEACTIVO, CDS, ASCODAT, LIGA CIUDADANA AC, y ODECU)
		30.01.17	ORD 1826 Recibido el 01/03/2017 Ver documento	Informa: Remite listado de transferencias a asociaciones de consumidores con financiamiento de iniciativas seleccionadas por el Consejo de Administración del Fondo Concursable.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.02.01 Subtítulo 24.03.002	06 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Programa Educación Financiera: Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal hasta por \$ 109.951 miles, y hasta 9 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo hasta por \$ 477.462	30.04.16	ORD 9319 Recibido el 5/05/2016 Ver documento	Informa: Envía informe que contiene una descripción del Programa de Educación Financiera, Actividades por publico objetivo, Cobertura proyectada por tipo de público objetivo, Avances al primer trimestre 2016,



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	miles. El Servicio Nacional del Consumidor, remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios de evaluación sobre el cumplimiento de las metas y objetivos, así como del estado de avance del Programa Educación Financiera, a fin de medir su impacto en los consumidores.			Conclusiones y Ejecución presupuestaria (detalle gastos mensuales). El programa escolar de educación financiera está disponible en: http://pef.sernaceduca.cl/
		30.07.16	ORD 013672 Recibido el 29/07/2016 Ver documento	Informa: A la fecha no ha ejecutado durante 2016 recursos en estudios de evaluación del Programa de Educación Financiera. No obstante, se ha desarrollado un instrumento de evaluación del comportamiento, contenidos y su uso, así como satisfacción de los beneficiarios; para la aplicación post ejecución de actividades educativas presenciales en jóvenes y personas mayores; a fin de evaluar los resultados de la intervención, en virtud de los resultados obtenidos en la línea de base del programa, levantada mediante el estudio cuantitativo efectuado en 2015.
		30.10.16	ORD 19147 Recibido el 08/11/2016 Ver documento	Informa: Envía reformulación de actividades por tipo de público objetivo y cobertura proyectada para 2016, esto es: Escolares (83.317), jóvenes (25.824), y personas mayores (10.259). Informa el estado de avance, conclusiones y próximas líneas de acción. Además, informa ejecución presupuestaria con detalle de gastos mensuales.
		30.01.17	ORD 1827 Recibido el 01/03/2017 Ver documento	Informa: "Sobre los gastos realizados con cargo a los recursos aprobados para el Programa de Educación Financiera, en estudios de evaluación sobre el cumplimiento



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				<i>de las metas y objetivos, así como del estado de avance del Programa de Educación Financiera, a fin de medir su impacto en los consumidores. Al respecto, a la fecha el Servicio Nacional del Consumidor no ha ejecutado durante 2016 recursos en estudios de evaluación del Programa de Educación Financiera. No obstante, se ha desarrollado un instrumento de evaluación de comportamiento, contenidos y su uso, así como satisfacción de los beneficiarios; para aplicación post ejecución de actividades educativas presenciales en jóvenes y personas mayores; a fin de evaluar los resultados de la intervención, en virtud de los resultados obtenidos en la línea de base del Programa, levantada mediante el estudio cuantitativo efectuado en 2015."</i>
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.02.01 Subtítulo 24.03.600	07 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Programa de Modernización del Estado-BID: El Servicio Nacional del Consumidor, deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	30.04.16	ORD 9317 Recibido el 5/05/2016 Ver documento	Informa: Remite informe sobre avances del Programa de Modernización del Estado, Hacienda-BID, donde presenta el listado de estudios y consultorías contratadas, indica título, nombre ejecutor y breve descripción del estudio/consultoría. Informa la composición del equipo de trabajo y la ejecución presupuestaria al primer trimestre por subtítulo de gastos.
		30.07.16	ORD. 013674 Recibido 09/08/2016 Ver documento	Informa: Remite informe "Ejecución del proyecto de modernización SERNAC al 30 de junio de 2016. Avances del proyecto durante el segundo trimestre de 2016".
		30.10.16	ORD 19147	Informa: Reporta en Minuta de Estado de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES																																													
			Recibido el 08/11/2016 Ver documento	Avance y Ejecución del Programa SERNAC-Proyecto de Modernización del Estado-BID, avances del proyecto durante el tercer trimestre 2016. Las actividades de continuidad fueron: Concurso público para jefe de proyecto de modernización y arquitecto TI; Implementación del Plan de mitigación de riesgos operacionales. Informa las iniciativas realizadas: Arquitectura de referencia; Monitoreo de plataformas; Infraestructura mínima de soporte a MAC; Telecomunicaciones, y Mejoras MAC. Finalmente, informa avance en ejecución presupuestaria.																																													
		30.01.17	ORD 1822 Recibido el 01/03/2017 Ver documento	Informa: Reporta en Minuta de Estado de Avance y Ejecución del Programa SERNAC-Proyecto de Modernización del Estado-BID, avances del proyecto durante el cuarto trimestre 2016.																																													
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.02.01 Subtítulo 29.07	08 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR; Adquisición de Activos No Financieros; Programas informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD 04947 Recibido el 21/03/2017 Ver documento	Informa: Comportamiento presupuestario desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, programas informáticos en miles de pesos. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>I</th> <th>Denominación</th> <th>Glosa</th> <th>Presupuesto Ley</th> <th>Modif. Decretos</th> <th>Presupuesto Vigente (en M\$)</th> <th>Gasto Ejercicio 2016</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td></td> <td>Adquisición de Activos No Financieros</td> <td></td> <td>158.631</td> <td>82.595</td> <td>241.226</td> <td>239.210</td> <td>99%</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td></td> <td>Programas Informáticos</td> <td>06</td> <td>158.631</td> <td>66.882</td> <td>225.513</td> <td>224.344</td> <td>99%</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td></td> <td>Mobiliario y Otros</td> <td></td> <td></td> <td>1.000</td> <td>1.000</td> <td>321</td> <td>32%</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td></td> <td>Equipos Informáticos</td> <td></td> <td>0</td> <td>14.713</td> <td>14.713</td> <td>14.545</td> <td>99%</td> </tr> </tbody> </table>	S	I	Denominación	Glosa	Presupuesto Ley	Modif. Decretos	Presupuesto Vigente (en M\$)	Gasto Ejercicio 2016	%	29		Adquisición de Activos No Financieros		158.631	82.595	241.226	239.210	99%	07		Programas Informáticos	06	158.631	66.882	225.513	224.344	99%	04		Mobiliario y Otros			1.000	1.000	321	32%	06		Equipos Informáticos		0	14.713	14.713	14.545	99%
S	I	Denominación	Glosa	Presupuesto Ley	Modif. Decretos	Presupuesto Vigente (en M\$)	Gasto Ejercicio 2016	%																																									
29		Adquisición de Activos No Financieros		158.631	82.595	241.226	239.210	99%																																									
07		Programas Informáticos	06	158.631	66.882	225.513	224.344	99%																																									
04		Mobiliario y Otros			1.000	1.000	321	32%																																									
06		Equipos Informáticos		0	14.713	14.713	14.545	99%																																									



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.03.01 Asociada al Programa	02 PROGRAMA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA: La Subsecretaría informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los fondos destinados a Investigación, especificando los del IFOP, identificando los montos que se invierten en la pesca artesanal y cuántos de estos recursos quedan directamente en los pescadores artesanales, así como sobre el estado de las principales pesquerías del país.	30.07.16	ORD. 1024 Recibido 09/08/2016 Ver documento	Informa: Link http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=select&id=1135
		30.01.17	D.A.ORD. N°193 Recibido el 01/03/2017 Ver documento	Informa: Sobre los fondos destinados a Investigación por parte de esta Subsecretaría de Estado. Respecto al estado de las principales pesquerías del país, este será remitido en el mes de Abril, por cuanto de acuerdo a la Ley de Pesca y Acuicultura este informe debe ser elaborado por nuestra institución en el mes de marzo de cada año.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.03.01 Subtítulo 24.01.079	06 SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Apoyo Actividades Pesca Artesanal: Para gastos originados por situaciones definidas mediante resolución fundada del Subsecretario de Pesca y Acuicultura siempre que guarden directa relación con el apoyo a la Pesca Artesanal. Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá informar sobre los gastos financiados con cargo a esta asignación, especificando a la persona o entidad beneficiada, la actividad a financiar y el monto asignado, desagregándolos por región y comuna.	30.04.16	ORD. N°659 Recibido el 09/06/2016 Ver documento	Informa: Que el mes de febrero se imputó al Subtítulo 24.01.079 la actividad Feria Gastronómica Jibia en San Vicente-Talcahuano, beneficiario "Cooperativa de pescadores artesanales región del Bio-Bio, por \$500.000
		30.07.16	ORD. 1024 Recibido 09/08/2016 Ver documento	Informa: Link http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=select&id=1135
		30.10.16	Disponible en web	Informa: En el link siguiente se encuentra informe sobre Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal Informe Trimestral de Gastos Regionalizado. http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=startdown&id=21538
		30.01.17	(D.A.) ORD.: N°194 Recibido 01/03/2017 Ver documento	Informa:



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES							
				Nº Resol.	Mes	Región	R.U.T.	ACTIVIDAD	BENEFICIARIO	TOTAL PROYECTO	
				1	3543	Noviembre	V	76.487.999-6	Participación en Reunión CONFEPACH	Agrupación Caletas Unidas de Quintero	270.000
				2	3914	Diciembre	XI	71.536.800-5	Reunión Mesa de Marea Roja	S.T.I. Papele de La Unión	612.000
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.03.01 Subtítulo 24.01.080	07 SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA; Transferencias Corrientes Al sector Privado; Apoyo Operacional Plataforma Científica: Para la ejecución de esta transferencia se deberá firmar un convenio entre el organismo receptor y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que incluya un programa de trabajo que defina específicamente cada uno de los conceptos a los que serán aplicados los recursos traspasados. Dicho convenio establecerá, entre otros, los usos y destino de los recursos, cobertura, periodicidad y los requisitos que deberán cumplir las rendiciones de cuentas que el organismo efectúe. Se podrá anticipar y transferir a IFOP, hasta un 35% de los recursos disponibles para ser comprometidos en cada convenio, durante su tramitación. Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley. Anualmente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura presentará un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga el monto de los recursos entregados en virtud de los convenios celebrados, la utilización de los mismos y los objetivos alcanzados.	Sin Fecha	ORD. N°95.021 Recibido el 14/07/2016 Ver documento ORD 195 Recibido 01/03/2017 Ver documento	Informa: La información actualizada está disponible en: http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=fileinfo&id=20189 Informa: sobre los fondos destinados al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 085 Apoyo Operacional Plataforma Científica de esta Subsecretaría de Estado. Dicha transferencia fue realizada íntegramente al Instituto de Fomento Pesquero, para la administración y operación del B/C Abate Molina, mediante convenio aprobado por D.S. N° 25 del 24.02.16, alcanzando el monto total de M\$ 1.209.452. Se adjunta copia de dicho Decreto, así como también del Informe Técnico Final de actividades realizadas con cargo a este convenio.							
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.03.01 Subtítulo 29.07	12 SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA; Adquisición de Activos No Financieros; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD 196 Recibido 01/03/2017 Ver documento	Informa: sobre los fondos destinados al Subtítulo 29, Item 07 "Programas Informáticos" de la Subsecretaría de Pesca.							



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.03.01 Asociada al Programa	13 SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA Los documentos, antecedentes e informaciones señaladas en las glosas anteriores deberán, asimismo, con la misma periodicidad fijada, ser remitidos a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.	Sin Fecha	ORD 196 Recibido 01/03/2017 Ver documento	Informa: sobre los fondos destinados al Subtítulo 29, Item 07 "Programas Informáticos" de la Subsecretaria de Pesca.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.03.01 Subtítulo 24.02.011	14 SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA; TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Gobierno Central; Fondo de Administración Pesquero: La Subsecretaría deberá informar de los recursos asignados anualmente al Fondo de Administración Pesquero, señalando claramente los recursos destinados a cada objetivo contemplado en la ley N° 19.849, a saber: 1.- Proyecto de Investigación Pesquera y Acuicultura. 2.- Programa de Vigilancia y Fiscalización de las actividades pesqueras. 3.- Proyectos de fomento y desarrollo a la pesca artesanal. 4.- Programa de capacitación, apoyo social y reconversión laboral para tripulantes desplazados conforme a la ley N° 19.713. 5.- Programas de capacitación para los actuales trabajadores de la industria pesquera, extractiva y de procesamiento.	Sin Fecha	http://www.fip.cl/resultadosProyectos.aspx?sub=Nw&an=LTE&rec=&tit=	Informa: Estudios contratados por subprograma
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.03.01 Subtítulo 24.03.054	15 SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA; TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas; Fondo de Investigación Pesquera: La Subsecretaría deberá informar anualmente acerca de la compra de embarcaciones de menor tamaño que hayan sido destinadas a proyectos de investigación pesquera de baja escala o investigación costera.	Sin Fecha	No recibido	
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.03.02 Subtítulo 24.03.002	03 FONDO DE ADMINISTRACION PESQUERO; Transferencias Corrientes Al sector Privado; Cumplimiento Art. 173 Ley N° 18.892: Con cargo a estos recursos, y sin perjuicio de la ejecución de programas y proyectos por medio de transferencias a organismos e instituciones del sector público, previa suscripción de convenios, se podrán desarrollar	30.04.16 en Web	http://www.fap.cl/controls/neochannels/neo_ch1223/appinstances/media1485/Informe detallado de Gastos 1 trimestre con apertura Regional 2016.pdf	Informa: Nombre de proyecto, destinatarios de los recursos, por región, indica monto ejecutado y total acumulado al primer trimestre.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES												
	directamente licitaciones, suscribir contratos y efectuar transferencias directas a particulares beneficiarios, todo ello, según programas y proyectos que el Consejo acuerde desarrollar en el marco de los objetivos previstos por el artículo 173 de la Ley N° 18.892 para el Fondo de Administración Pesquero. Las transferencias de recursos a organismos e instituciones del sector público, incluidas en esta Ley de Presupuestos, no se incorporarán a sus presupuestos. Trimestralmente la Dirección Ejecutiva del FAP remitirá a la Dirección de Presupuestos, un informe detallado del gasto ejecutado con apertura regional, y por componentes financiados, así como una consolidación para el conjunto de los convenios que se hayan suscrito. Asimismo, se publicará dicho informe, al término de cada trimestre en la página web de la Institución. En caso que existan recursos transferidos como apoyo social a la crisis pesquera, sean estos como capacitación, becas de estudio o cualquiera otra, se deberá informar en la página web del servicio sobre los montos y destinatarios de estos recursos, además de acreditar mediante documentos escritos los servicios involucrados.	30.07.16 en Web	Disponible en: http://www.fap.cl/controls/neochannels/neo_ch1223/neoch1223.aspx	Información disponible en link http://www.fap.cl/controls/neochannels/neo_ch968/neoch1223.aspx Con nóminas de beneficiarios de capacitación.												
		30.10.16 en Web	Disponible en: http://www.fap.cl/controls/neochannels/neo_ch1223/neoch1223.aspx													
		30.01.17 en web	Disponible en: http://www.fap.cl/controls/neochannels/neo_ch1223/neoch1223.aspx													
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.03.02 Subtítulo 29.07	04 FONDO DE ADMINISTRACION PESQUERO; Adquisición de Activos No Financieros; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	(DA.) ORD.: N°192 Recibido 01/03/2017 Ver documento	Informa: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Detalle</th> <th>Monto Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transaction Line Chile Ltda.</td> <td>Renovación Licencias Backup Exec (300) + Licencias FAP</td> <td>1.982.083</td> </tr> <tr> <td>Microgno SA</td> <td>Licencia Adobe Acrobat Pro (1) FAP</td> <td>308.606</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>2.290.689</td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Detalle	Monto Total	Transaction Line Chile Ltda.	Renovación Licencias Backup Exec (300) + Licencias FAP	1.982.083	Microgno SA	Licencia Adobe Acrobat Pro (1) FAP	308.606	TOTAL		2.290.689
Proveedor	Detalle	Monto Total														
Transaction Line Chile Ltda.	Renovación Licencias Backup Exec (300) + Licencias FAP	1.982.083														
Microgno SA	Licencia Adobe Acrobat Pro (1) FAP	308.606														
TOTAL		2.290.689														
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.03.02 Asociada al Programa	05 FONDO DE ADMINISTRACION PESQUERO: Los documentos, antecedentes e informaciones señaladas en las glosas anteriores deberán, asimismo, con la misma periodicidad fijada, ser remitidos a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.	Sin Fecha	Los documentos están también dirigidos a la Comisión señalada.													



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.04.01 Asociada al Programa	02 PROGRAMA SERNAPECSA: Semestralmente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones desarrolladas o en desarrollo para prevenir los daños provocados a los ríos de Chile por la plaga del alga <i>Didymosphenia geminata</i> (Didymo), así como de las acciones ejecutadas en coordinación con países vecinos para las cuencas compartidas.	31.07.16	ORD. 95842 Recibido 28/07/2016 Ver documento	Informa: Durante el primer semestre en el marco del plan de vigilancia, detección y control de la plaga <i>Didymosphenia geminata</i> se realizaron acciones de desinfección, y actividades de difusión. Remite informe de acciones de vigilancia y control de dicha plaga,
		31.01.17	ORD. 106843 Recibido 28/07/2016 Ver documento	Informa: Remite informe de acciones de vigilancia y control de la plaga didymo, realizadas en las regiones de BioBio, La Araucanía; Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, durante el segundo semestre 2016.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.04.01 Subtítulo 29.07	06 SERNAPECSA; Adquisición de Activos No Financieros; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD. 106848 Recibido el 30/01/2017 Ver documento	Informa: Remite informe de inversión en equipos informáticos año 2016.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.04.01 Subtítulo 33.01.008	07 SERNAPECSA; Transferencias de Capital Al Sector Privado; Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal: Considera el pago de concursos efectuados el año 2016 y anteriores. Durante el año 2016 se podrá comprometer y adjudicar hasta \$ 4.957.426 miles en nuevos concursos, pudiendo comprometer para el ejercicio siguiente solo el saldo no pagado en el año. Los proyectos que se realicen con cargo a este ítem deberán asignarse de acuerdo a la normativa vigente en esta materia. Podrá destinarse hasta \$ 373.139 miles para gastos de administración, incluidos gastos en personal por hasta \$ 230.092 miles, y hasta 20 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo hasta por \$ 143.047 miles. Mediante resolución fundada del jefe de servicio se podrá conferir la calidad de agente público hasta 2 honorarios. Se informará trimestralmente, y en forma regionalizada, según	30.04.16 en Web	ORD. 89.918 Recibido el 25/04/2016 Ver documento	Informa: el informe trimestral está disponible en el link: http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=select&id=1135
		30.07.16 en Web	Disponible en: http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid	Informa: Gasto regionalizado
		30.10.16 en Web	ORD. 100280 Recibido el 19/10/2016 Ver documento	Informa: Lo solicitado está disponible en http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=select&id=1135
		30.01.17 en web	ORD. 106658 Recibido el 23/01/2017	Informa: Fondo de fomento para la pesca artesanal Informe trimestral de gastos



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	corresponda, de la operación de este Fondo en la página web del Servicio.			regionalizado. Periodo: octubre - noviembre - diciembre 2016 http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=select&id=1135
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.04.01 Asociada al Programa	08 SERNAPESCA: Los documentos, antecedentes e informaciones señaladas en las glosas anteriores deberán, asimismo, con la misma periodicidad fijada, ser remitidos a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.	30.04.16	La UAP entregó copia de ORD. 89.918 a Secretaría de Comisión de Pesca de la Cámara. Ver documento	
		30.07.16	Mediante correo electrónico informa que el ORD. 1024 Ver documento Fue remitido a la Comisión indicada en la Glosa.	
		30.10.16	Fue remitido a la Comisión indicada en la Glosa.	
		30.01.17	Fue remitido a la Comisión indicada en la Glosa.	
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.06.01 Asociada al Programa	02 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO): CORFO enviará trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre sus inversiones financieras, incluyendo saldo trimestral, cartera de instrumentos, rentabilidad de las inversiones, monedas y explicitación de las variaciones que hayan experimentado.	30.04.16	ORD. 4578 Recibido el 29/04/2016 Ver documento	Informa: remite informe de posición al 30 de marzo 2016.
		30.07.16	ORD 8786 Recibido el 28/07/2016 Ver documento	Informa: Remite informe de posición al cierre del segundo trimestre 2016.
		30.10.16	ORD 13096 Recibido el 26/10/2016 Ver documento	Informa: Remite informe de posición al cierre del tercer trimestre 2016
		30.01.17	ORD 803 Recibido el 27/01/2017 Ver documento	Informa: Remite informe de posición al cierre del cuarto trimestre 2017.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.06.01 Subtítulos: 24.01.017, 24.01.021, 24.01.090, 24.01.107 y 24.01.122	05 CORFO; Transferencias Corrientes Al Sector Privado: Programa Promoción de Inversiones; Programa Territorial y de Redes; Programas de Fomento; Programas Estratégicos de Desarrollo; Programa de Apoyo a la Competitividad: Del conjunto de estas asignaciones se podrá destinar un máximo de \$1.095.421 miles para gastos de personal, y hasta 65 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada para CORFO, y en bienes y servicios de consumo hasta \$414.006 miles. El resto de los recursos se deberá destinar exclusivamente al pago de los subsidios. La contratación de expertos extranjeros, para la evaluación y/o seguimiento de proyectos, podrá realizarse en casos calificados por resolución fundada de la autoridad que corresponda, sin sujeción a las exigencias del artículo 12 de la ley N° 18.834, del artículo 48 del D.L. N° 1.094, de 1975 y del artículo 100 del decreto N°597, de 1984, del Ministerio del Interior. A estos expertos, se les podrá financiar los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y otros que demanden las actividades. Asimismo, para el conjunto de estas asignaciones se podrá comprometer adicionalmente hasta \$19.395.082 miles, por sobre el monto autorizado en el conjunto de ellas. Anualmente CORFO informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos, personas beneficiadas y montos asignados.	Sin Fecha	ORD 807 Recibido el 27/01/2017 Ver documento	Informe: Remite documento elaborado por la gerencia de desarrollo competitivo, con una descripción de los programas que dependen de ella, ejecución presupuestaria y detalle de personal a honorarios y sus remuneraciones.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.06.01 Subtítulo 24.01.107	09 CORFO; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Programas Estratégicos de Desarrollo: Con cargo a estos recursos se podrán financiar hasta \$554.808 miles para gastos de personal, y hasta 29 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, los que no afectarán la dotación máxima autorizada a la Corporación, y hasta \$168.159 miles para bienes y servicios de consumo. Antes del 30 de junio de 2016, CORFO deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución y los resultados de este Programa, dando cuenta de la actual política en estas materias, los	29.06.16	ORD. 007593 Recepcionado 30/06/2016 Ver documento	Informa: La ejecución del presupuesto y los resultados del Programa “Programas estratégicos de Desarrollo”, dando cuenta de la actual política por cada uno de los programas (Industria y ciudades inteligentes; de construcción; Economía creativa; Agua y energía; de logística, De minería; De pesca y acuicultura; entre otros), objetivos, recursos invertidos y metas alcanzadas.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	objetivos trazados, los recursos invertidos y las metas alcanzadas.			
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.06.01 Subtítulo 24.01.108	10 CORFO; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Subsidios Garantía Recíprocas: Al 31 de marzo de 2016, CORFO deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la forma en que se ejecutó este programa el año 2015, indicando detalladamente la utilización de los recursos, sus fines, montos transferidos, entidades receptoras y número e identificación de los beneficiados y los montos recibidos en cada caso. Además, durante el año 2016 enviará semestralmente a la antedicha Comisión, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, un informe con la misma información indicada precedentemente correspondiente al período informado. CORFO deberá mantener en su sitio web el listado actualizado de personas beneficiadas, señalando el monto del subsidio asignado a cada una de ellas. Asimismo, informará respecto de los requisitos y condiciones para el acceso al subsidio.	31.03.16	ORD. 003436 Recibido el 30/03/2016 Ver documento	Informa: Subsidios a la Movilidad de Garantías de Pymes desde Instituciones Financieras a Instituciones de Garantía Reciproca, disponible en: http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros Sin movimientos al primer trimestre 2016
		30.07.16	http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros ORD. N°13097 de fecha 26 de octubre de 2016 Ver documento	Informa: que la información está disponible en el link: http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros
		30.01.17	ORD. 810 Recibido el 27/01/2017 Ver documento	Informa: que la información está disponible en el link: http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.06.01 Subtítulos: 24.01.110 y 24.01.111	11 CORFO; Transferencias Corrientes Al Sector Privado: 110 Instituto Nacional de Normalización; 111 Instituto Fomento Pesquero: CORFO transferirá estos recursos a través de un convenio de desempeño en el cual se especificarán objetivos, metas, indicadores de desempeño, plazos y requisitos que deberán cumplir las rendiciones de cuentas que el organismo receptor efectúe. Se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de Personal y Bienes y Servicios de Consumo. CORFO deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las metas alcanzadas y prefijadas en el convenio de desempeño.	Sin Fecha	ORD. 804 Recibido el 27/01/2017 Ver documento	Informa: Remite informe de metas, convenio desempeño 2016 INN.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.06.01	15 CORFO; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos: CORFO enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de	30.04.16	ORD. 4580 Recibido el 29/04/2016 Ver documento	Informa: Gasto asociado a Aplicación Fondo Cobertura de Riesgo, mediante cuatro anexos:



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subtítulo 24.03.068	Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, un informe sobre la ejecución de este Programa. Con cargo a esta asignación CORFO podrá destinar recursos relacionados con la implementación de programas de coberturas y para la evaluación, seguimiento y administración tanto de las carteras de operaciones acogidas a cobertura, como de las carteras de inversiones, relacionados todos a los Fondos de Cobertura gestionados por CORFO de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°793 de 2004 del Ministerio de Hacienda, cuyo texto refundido se encuentra aprobado por el D.H. N° 1426 de 2012 y sus modificaciones, o el instrumento que lo reemplace, con cargo al cual se autoriza a CORFO para contraer obligaciones indirectas, coberturas o subsidios contingentes. Incluye un máximo de \$ 586.862 miles para Gastos en Personal, y hasta 27 personas a honorarios y/o Código del Trabajo, y en Bienes y Servicios de Consumo hasta M\$ 519.500.			<ol style="list-style-type: none">1. Detalla de \$7.839.280.779 pagados a intermediarios financieros bancarios y no bancarios, por concepto de coberturas solicitadas a cobro en el marco de los Programas de Cobertura de la CORFO, acumuladas a marzo de 2016.2. Detalle de \$186.183.583 pagados a intermediarios financieros bancarios y no bancarios, por concepto de devolución de comisiones en el marco del Programa de Cobertura de CORFO, acumulados a marzo 2016.3. Detalle de \$96.080.943 por concepto en gasto en personal en el marco de los Programas de Cobertura de CORFO, acumuladas a marzo 2016. Detalle de \$49.096.563 por concepto de gasto en bienes y servicios de consumo en el marco de los Programas de Cobertura de la CORFO, acumulados a marzo 2016.
		30.07.16	ORD 8788 Recibido el 27/07/2016 Ver documento	Informa: Remite Informe de ejecución y aplicación del Fondo Cobertura de Riesgo.
		30.10.16	ORD 13101 Recibido el 26/10/2016 Ver documento	Informa: Remite Informe de ejecución y aplicación del Fondo Cobertura de Riesgo al tercer trimestre 2016.
		30.01.17	ORD 808 Recibido 27/01/17 Ver documento	Informa: Remite Informe de ejecución y aplicación del Fondo Cobertura de Riesgo al cuarto trimestre 2016.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.06.01 Subtítulo 29.07	24 CORFO; Adquisición de Activos No Financieros; Programas informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD 811 Recibido el 27/01/2017 Ver documento	Informa: Envía informe anual programas informáticos de CORFO.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.06.01 Subtítulo 32.04.002	28 CORFO; Préstamos de Fomento; Refinanciamiento Créditos PYMES: Se deberá informar trimestralmente en la página web la lista de instituciones financieras que participen en este proceso de refinanciamiento, indicando el monto total refinanciado por cada una de ellas.	30.04.16 en web	ORD. 4582 Recibido el 29/04/2016 Ver documento	Informa: que la información requerida está disponible en: http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros En él se indica que lo correspondiente a "Refinanciamiento Créditos Pymes", fue FONDO ESPERANZA SPA M\$4.400.000
		30.07.16 en web	ORD 8787 Recibido el 28/07/2016 Ver documento	Informa: que la información requerida al segundo trimestre está disponible en: http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros
		30.10.16 en web	ORD 13098 Recibido el 26/10/2016 Ver documento	Informa: que la información requerida al tercer trimestre está disponible en: http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros
		30.01.17 en web	ORD. 805 Recibido el 27/01/2017 Ver documento	Informa: que la información requerida al tercer trimestre está disponible en: http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/informes-financieros
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.06.01 Subtítulo 33.01.004	30 CORFO; Transferencias de Capital Al Sector Privado; Fundación Chile: Aporte destinado a la creación y mantención de capacidades de gestión que viabilicen proyectos de alto impacto para Chile en las áreas de Capital Humano, Sustentabilidad, Alimentos, Tecnologías de Información y Emprendimiento. Estos recursos serán transferidos conforme a un convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, el uso de los recursos y forma de rendición de éstos.	Convenio en web Sin Fecha	Convenio publicado en web: file:///RA-75-CORFO-2016-toma-razon-3-6-31-2016%20(1).pdf	
		30.04.16 en web	Carta de Fundación Chile Recibido el 28/04/2016 Ver documento	Informa: Al 31 de marzo 2016 -Estado situación financiera individual -Estado individual de resultados integrales por función -Flujo de caja



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de Personal y Bienes y Servicios de Consumo. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Dicha información deberá especificar los recursos que la Fundación haya transferido al sector privado, y deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo.	30.07.16 en web	Convenio publicado en web: file:///RA-75-CORFO-2016-toma-razon_3-6-31-2016%20(1).pdf Carta de Fundación Chile Recibido el 29/07/2016 Ver documento ORD 8785 Recibido el 28/07/2016 Ver documento	Informa: Remite informe financiero semestral de la Fundación Chile. Informa que lo requerido está disponible en la página web: http://www.corfo.cl/sobre-corfo/que-es-corfo/convenios-con-otras-instituciones
		30.10.16 en web	Carta de Fundación Chile Recibido el 24/10/2016 Ver documento	Informa: Remite informe financiero al tercer trimestre 2016 de la Fundación Chile.
		30.01.17 en web	Fundación Chile http://fch.cl/informe-financiero/	Publica estados financieros y otras informaciones.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.06.01 Asociada al Programa	31 CORFO: La Corporación de Fomento de la Producción entregará un informe sobre los programas de fomento y desarrollo a la pesca artesanal y trabajadores de la industria que dicen relación con: 1.- Programa de capacitación, apoyo social y reconversión laboral para los trabajadores desplazados conforme a la ley N° 19.713 2.- Programas de capacitación para los actuales trabajadores de la industrias pesqueras, extractivas y de procesamiento.	Sin fecha	ORD 8781 Recibido el 28/07/2016 Ver documento	Informa: “Esta Corporación no tiene implementación alguna relacionada a esta disposición.”
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.07.01 Subtítulo 24.03	06 INE; Transferencias Corrientes a otras entidades Públicas: Antes del 31 de marzo del 2016, el INE deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas, objetivos y mecanismos de evaluación de cada una de las nuevas encuestas.	31.03.16	ORD 718 Recibido el 14/04/2016 Ver documento	Informa: Remite informe con ficha de presentación de cada encuesta (objetivos, cobertura de la investigación y medios de verificación).
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.08.01 Subtítulo 29.07	04 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA; Programas informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD 151 Recibido el 23/01/2016 Ver documento	Informa: Detalle de gasto en Programas Informáticos.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.09.01 Subtítulo 24.01.131	04 SERNATUR; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Programa de Promoción Turística: Con cargo a estos recursos se financiarán acciones, proyectos o programas de promoción turística. Incluye además financiamiento para la constitución de los equipos de gestión y operación del programa, así como la contratación de expertos nacionales e internacionales requeridos para el desarrollo del mismo, los que en su conjunto no podrán exceder de \$ 357.286 miles para gastos en personal, y hasta 25 personas a honorarios, y \$ 13.850 miles en bienes y servicios de consumo. El Servicio Nacional de Turismo deberá mantener actualizado en su sitio web un informe detallado, de los destinos y lugares promovidos en el extranjero con los fondos de este programa.	Sin Fecha En web mantener información actualizada	ORD 269 Recibido el 4/05/2016 Ver documento ORD 614 Recibido el 1/09/2016 Ver documento ORD 812 Recibido el 09/11/2016 Ver documento	Informa: La información actualizada está disponible en el link: http://www.sernatur.cl/promocion-turistica/ Informa: La información actualizada está disponible en el link: http://www.sernatur.cl/promocion-internacional/ Informa: La información actualizada está disponible en el link: http://www.sernatur.cl/promocion-internacional/
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.09.01 Subtítulo 24.01.132	05 SERNATUR; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Programa Vacaciones Tercera Edad: Con cargo a estos recursos se podrá comprometer y adjudicar contratos, de acuerdo a la normativa vigente, por hasta \$ 5.091.906 miles. Podrá financiarse la contratación de servicios de personas naturales o jurídicas, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación, difusión y evaluación de impacto del programa. Se incluyen gastos en personal hasta por \$ 169.898 miles, y hasta 15 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 46.710 miles. El Servicio deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las personas contratadas, recursos asignados, finalidades de las transferencias y objetivos alcanzados dentro de la política nacional de turismo.	Sin Fecha	ORD 068 Recibido el 01/03/2017 Ver documento	Informa: Remite informe anual correspondiente al año 2016, del Programa Vacaciones Tercera Edad



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.09.01 Subtítulo 24.01.133	06 SERNATUR; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Programa Giras de Estudio: Con cargo a esta asignación se podrá comprometer y adjudicar contratos, de acuerdo a la normativa vigente, por hasta \$ 2.213.649 miles. Podrá financiarse la contratación de servicios de personas naturales o jurídicas, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación, difusión y evaluación de impacto del programa. Se incluyen gastos en personal hasta por \$ 93.420 miles, y hasta 9 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 9.091 miles. El SERNATUR mantendrá actualizada en su página web un informe detallado identificando los establecimientos educacionales y el número de alumnos, por región, que han sido beneficiados con los recursos de este Programa.	Sin Fecha En web mantener información actualizada	ORD 269 Recibido el 4/05/2016 Ver documento ORD 562 Recibido el 04/08/2016 Ver documento ORD 812 Recibido el 09/11/2016 Ver documento	Informa: link donde está disponible la información actualizada y en el link siguiente está accesible un informe que identifica los establecimientos educacionales que han sido beneficiados con los recursos del Programa Giras de Estudio. http://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2016/04/Establecimientos-educacionales-beneficiados-9-temporada-(PAGADOS).pdf Informa: Que la información está disponible en el link: http://www.sernatur.cl/gira-de-estudio/ Informa: Que la información está disponible en el link: http://www.sernatur.cl/gira-de-estudio/
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.09.01 Subtítulo 24.01.135	07 SERNATUR; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Programa Turismo Familiar: Con cargo a estos recursos se podrá comprometer y adjudicar contratos, de acuerdo a la normativa vigente, hasta por \$ 1.249.389 miles. Podrá financiarse la contratación de servicios de personas naturales o jurídicas, así como los gastos asociados a la supervisión, coordinación, difusión y evaluación de impacto del programa.	30.07.16	ORD 544 Recibido el 02/08/2016 Ver documento	Informa: Remite informe semestral del Programa Turismo Familiar.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>Se incluyen gastos en personal hasta por \$ 42.531 miles, y hasta 2 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo por hasta \$ 5.580 miles.</p> <p>Los convenios que celebre el Servicio Nacional de Turismo con entidades ejecutoras podrán considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio que se suscribirá entre el SERNATUR y el Ministerio de Desarrollo Social, se establecerán las condiciones y la forma en que se hará efectivo dicho acceso preferente.</p> <p>El Servicio Nacional de Turismo deberá enviar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas, el estado de ejecución de sus recursos, personas contratadas, recursos asignados y finalidades de las transferencias.</p>	30.01.17	<p>ORD 093 Recibido el 01/03/2017 Ver documento</p>	<p>Informa: Remite informe acerca de los recursos asignados, finalidades de las transferencias y objetivos alcanzados dentro de la Política Nacional de Turismo para el Programa Turismo Familiar.</p>
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.09.01 Subtítulo 29.07	<p>08 SERNATUR; Programas informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	Sin Fecha	<p>ORD 061 Recibido el 01/03/2017 Ver documento</p>	<p>Informa: Informa sobre recursos destinados a programas informáticos.</p>
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.16.01 Subtítulos 24.01.131 24.01.132 24.01.133 y 24.01.134	<p>05 SERCOTEC; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE; Programa Emprendedores; Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad; Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios:</p> <p>El Servicio de Cooperación Técnica deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de este programa.</p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser publicados en forma regionalizada, trimestralmente, en la página web del Servicio, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo.</p>	30.04.16 En web	<p>ORD. GG N°46 Recibido el 27/04/2016 Ver documento</p>	<p>Informa: "La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las personas y entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación, en el entendido que los siguientes programas comprenden:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Mejoramiento Competitividad de la MIPE <ol style="list-style-type: none"> a. Crece, Fondo para el desarrollo de negocios. b. MejoraNegocios, Fondo de asesorías empresariales. c. Promoción - Canales de Comercialización y



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				<p>Redes de Oportunidades de Negocios d. Formación Empresarial e. Almaceneros f. Servicios virtuales incluye Capacitación Virtual y Asesorías Virtuales 2. Programa de Emprendedores a. Capital Semilla y Abeja Emprende 3. Programa dirigidos a grupos de Empresas Asociatividad a. Juntos. Fondo para negocios asociativos b. Fortalecimiento gremial y cooperativo de asociaciones de micro y pequeños empresarios - Cooperativas - Gremios Nacionales. c. Fortalecimiento de Barrios Comerciales. d. Fondo de Desarrollo de Ferias Libres. 4. Programa de Desarrollo Empresarial en los Territorios. a. Centros de Desarrollo de Negocios.” Junto al informe, adjunta planillas Excel con listados de los proyectos beneficiados. http://4w.sercotec.cl/Preguntasfrecuentes/GlosaN6.aspx?retid=153</p>
		30.07.16 En web	<p>ORD. GG N°81 (ORD GAF N°42) Recibido el 01/08/2016 Ver documento</p>	<p>Informa: Remite informe sobre: Programa de mejoramiento de la competitividad y sus subcomponentes; Programa dirigido a grupos de empresas – Asociatividad; y del Programa de desarrollo en el territorio.</p>
		30.10.16 En web	<p>Disponible en: http://4w.sercotec.cl/Preguntasfrecuentes/GlosaN6.aspx?retid=153 ORD. GG N°106 (ORD GAF N°61)</p>	<p>Informa: Remite CD con listados de proyectos beneficiados.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			Recibido el 02/11/2016 Ver documento	
		30.01.17 En web	ORD. GG N°09 (ORD GAF N°09) Recibido el 01/03/2017 Ver documento	Informa: Remite CD con listados de proyectos beneficiados.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.16.01 Subtítulo 24.01.133	06 SERCOTEC; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad: Con cargo a esta asignación se podrán financiar el apoyo y fortalecimiento de Cooperativas. El Servicio de Cooperación Técnica remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga la individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las cooperativas beneficiarias y los montos asignados, desagregados regionalmente.	30.04.16 En web	ORD. GG N°46 Recibido el 27/04/2016 Ver documento	Informa: Envía planillas con identificación de proyectos beneficiados con estos recursos, las cooperativas beneficiarias y los montos asignados, desagregados regionalmente. Programa dirigido a grupos de empresas – Asociatividad 1. Juntos. Fondo para negocios asociativos: Clientes beneficiarios: Al 31 de marzo del 2016, no existen clientes beneficiados/as con este instrumento. 2. Fortalecimiento gremial y cooperativo de asociaciones de micro y pequeños empresarios - Cooperativas – Gremios Nacionales y Regionales. Clientes beneficiarios: Al 31 de marzo del 2016, no existen clientes beneficiados/as con este instrumento. 3. Fortalecimiento de Barrios Comerciales. Clientes beneficiarios: Al 31 de marzo del 2016, se está fortaleciendo el proceso asociativo a nivel del Barrio comercial y apoyando la elaboración participativa de los diagnósticos, estrategias y planes de acciones comerciales y urbanas. 4. Fondo de Desarrollo de Ferias Libres Clientes beneficiarios: Al 31 de marzo del 2016, no existen clientes beneficiados/as con



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				este instrumento. http://4w.sercotec.cl/Preguntasfrecuentes/GlosaN6.aspx?retid=153
		30.07.16 En web	ORD. GG N°81 (ORD GAF N°42) Recibido el 01/08/2016 Ver documento	Informa: Remite nóminas con identificación de proyectos beneficiados con estos recursos, las cooperativas beneficiarias y los montos asignados, desagregados regionalmente. http://4w.sercotec.cl/Preguntasfrecuentes/GlosaN6.aspx?retid=153
		30.10.16 En web	Disponible en: http://4w.sercotec.cl/Preguntasfrecuentes/GlosaN6.aspx?retid=153 ORD. GG N°106 (ORD GAF N°61) Recibido el 02/11/2016 Ver documento	Informa: En el link ficheros adjuntos, archivo Excel “al 30 de septiembre 2016”, hojas JUNTOS, Ferias, GremiosRegionales, GremiosNacionales. La hoja Barrios sin información. Informa: Remite CD con listados de proyectos beneficiados
		30.01.17 En web	ORD. GG N°09 (ORD GAF N°09) Recibido el 01/03/2017 Ver documento	Informa: Remite CD con listados de proyectos beneficiados
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.16.01 Subtítulo 24.01.152	07 SERCOTEC; Transferencias Corrientes Al Sector Privado; Programas Especiales: Se podrá financiar acciones de reconversión laboral o apoyo al microemprendimiento, cuando se trate de un sector productivo (bienes o servicios), o parte de él, que esté sujeto a procesos de modernización, o se encuentre enfrentado a situaciones de emergencia, en este último caso declaradas por la Autoridad competente en la forma prescrita en la normativa respectiva. Para este efecto el Servicio de Cooperación Técnica podrá actuar directamente o suscribir Convenios con las entidades participantes en los que podrán considerarse montos máximos para financiar gastos	30.07.16	ORD. GG N°81 (ORD GAF N°42) Recibido el 01/08/2016 Ver documento ORD. GG N°106 (ORD GAF N°61) Recibido el 02/11/2016 Ver documento	Informa: en los oficios indica: “Que esta glosa está bajo el número de programas especiales que no están asociados al programa de Modernización de Ferias Libres. Este programa de Modernización de ferias libre se encuentra asociado al programa dirigido a grupos de empresas asociativas. Además que el tipo de gasto de acciones de reconversión laboral o apoyo al micro emprendimiento señalado, no se ha imputado a este programa.”



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	operacionales, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en programas de Modernización de Ferias Libres, los montos de inversión aparejados a cada una y los resultados esperados.	30.01.17	ORD. GG N°09 (ORD GAF N°09) Recibido el 01/03/2017 Ver documento	Informa: "Que esta glosa está bajo el número de programas especiales que no están asociados al programa de Modernización de Ferias Libres. Este programa de Modernización de ferias librea se encuentra asociado al programa dirigido a grupos de empresas asociativas. Además que el tipo de gasto de acciones de reconversión laboral o apoyo al micro emprendimiento señalado, no se ha imputado a este programa."
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.16.01 Subtítulo 29.07	08 SERCOTEC; Adquisición de Activos No financieros, Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD. G.G N° 05 Recibido 30/01/2017 Ver documento	Informa: Adjunta Informe Anual de uso de recurso para Programas Informáticos Glosa 08, Ley de Presupuesto año 2016.
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.16.01 Asociada al Programa	09 SERCOTEC: El Servicio de Cooperación Técnica entregará un informe sobre los programas de fomento y desarrollo a la pesca artesanal y trabajadores de la industria que dicen relación con: 1.- Programa de capacitación, apoyo social y reconversión laboral para los trabajadores desplazados conforme a la ley N° 19.713. 2.- Programas de capacitación para los actuales trabajadores de la industrias pesqueras, extractivas y de procesamiento.	Sin Fecha	ORD. GG N°46 Recibido el 27/04/2016 Ver documento ORD. GG N°81 Recibido el 01/08/2016 Ver documento ORD. GG N°106 (ORD GAF N°61) Recibido el 02/11/2016 Ver documento ORD. GG N°09 (ORD GAF N°09) Recibido el 01/03/2017 Ver documento	Informa: En los oficios señala que "Se informa que esta glosa no está asociada a ninguna asignación presupuestaria y Sercotec financia programas de fomento y desarrollo a la pesca artesanal y trabajadores de la industria. Dado a lo expuesto, nuestro Servicio no puede entregar información de esta glosa"
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.23.01 Subtítulo	04 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; Adquisición de Activos No financieros, Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD 40 Recibido el 23/01/2011	Informa: Remite informe "Detalle de las contrataciones realizadas con cargo al ítem 29-07 Programas Informáticos".



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
29.07				
MINISTERIO DE ECONOMÍA 07.25.01 Subtítulo 24.01.284	04 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado; Plan de Cierre de Quiebras en Regiones: Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal hasta por \$ 28.926 miles, y hasta 3 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo hasta por \$ 10.324 miles, para lograr los sobreseimientos definitivos en las quiebras que cumplan con los requisitos legales. Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de sobreseimientos definitivos logrados, en función del número total de causas pendientes, desglosados por regiones.	30.07.16	ORD. 315 Recibido el 01/08/2016 Ver documento	Informa: Remite "Plan de cierre: sobreseimientos definitivos".
		30.01.17	ORD 42 Recibido 01/03/2017 Ver documento	Informa: el total de sobreseimientos definitivos decretados en las quiebras al 31 de diciembre de 2016, que fueron gestionados por la Superintendencia.

ORD. N°1733 de fecha 11 de julio de 2016, que envía respuesta a consulta planteada por la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos. [Ver documento](#)

ORD. N°13099/ CORFO de fecha 21 de noviembre de 2016, informa publicación en web institucional de las actas de evaluación de comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas. [Ver documento](#)

ORD. N°806 del 27 de enero 2017, informa que lo solicitado en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos 2016, está disponible en: <http://www.corfo.cl/centro-colaborativo/informes/beneficiarios-ley-de-presupuesto> [Ver documento](#)

ORD. N°809 del 27 de enero 2017, informa que lo solicitado en el artículo 20 numeral 6 de la Ley de Presupuestos 2016, está disponible en: http://wapp.corfo.cl/transparencia/home/?utm_source=Corfo&utm_medium=banner&utm_campaign=Gobierno-Transparente [Ver documento](#)